



Viernes 24 Octubre de 2003

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EJERCICIO 2003 DEL CONSEJO DE GOBIERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2002-0.05-02</p> <p>AUTORIZACIÓN DEL TABULADOR DE PERSONAL TÉCNICO DE LA PAOT-DF.</p> <p>Con fundamento en el artículo 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se autorizan: el tabulador y la creación de 44 plazas de personal técnico de la APOT-DF, tal como se detalla en el anexo único de este acuerdo.</p> <p>Antecedente: NÚMERO 2002-0.02-05</p> <p>AUTORIZACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANICA, CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y TABULADORES.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Respecto a la contratación de <u>Personal Técnico-Operativo</u>, durante 2002 no fue aprobado por la Secretaría de Finanzas y Oficialía Mayor, por lo que se ha retomado la gestión para el presente año.</p> <p>El 5 de septiembre de 2003, a través del oficio N°. DGSDSS/483/03, la Dirección General de Egresos de Desarrollo Sustentable y Servicios, comunica a la Dirección General de Administración de Personal, que no se encuentra en condiciones de validar la suficiencia presupuestal, para la contratación de técnicos operativos en la PAOT, debido a que, presuntamente, la Procuraduría no cumplió con la Meta de Gasto establecida para el presente ejercicio.</p> <p>Nuevamente con oficio N°. PAOT/CA/400-0368-2003, se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Sustentable, verificar las cifras de las reducciones efectuadas durante el presente ejercicio, para comprobar la suficiencia presupuestal de la entidad para la contratación del personal solicitado.</p> <p>A la fecha de este reporte no se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>1.- Oficio DAP/3153/03 del 15 de mayo de 2003, enviado por el C.P. José Antonio Suárez Barriga.</p> <p>2.- Oficio PAOT/CA-400-0178-03 del 8 de mayo de 2003, con el que se envía la información acordada en la reunión.</p> <p>3.- Minuta de la reunión de fecha 7 de mayo de 2003, celebrada en la sala de juntas de la PAOT.</p> <p>4.- Oficio PAOT/CA-400-0173-03 del 2 de mayo de 2003, dirigido al C. P. José Antonio Suárez Barriga.</p> <p>5.- Anexo a este seguimiento se integra el informe de la gestión realizada para la contratación de técnicos operativos.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2003-O.06.07</p> <p>APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTRATACIÓN DE LA ASESORÍA PARA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9000.</p> <p>En cumplimiento a lo establecido en el artículo 413, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal relativo a la autorización expresa por compromisos derivados de gastos de asesoría, estudios e investigación, se autoriza establecer el compromiso relativo a la contratación del contador externo que lleve a cabo la revisión y dictaminación de los estados financieros y contratación de la asesoría especializada para la certificación de calidad ISO 9000 de los procesos de la PAOT, el Consejo de Gobierno aprueba, previa abstención de los consejeros ciudadanos, el ejercicio de recursos por un monto de 225 mil pesos.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>El Comité de Adquisiciones, vía licitación, aprobó la contratación del Despacho Barriguete Alonso López y CIA., S. C. para realizar la auditoría.</p> <p>Como parte del resultado, se examinaron los estados de situación financiera de la PROCURADURÍA AMBIENTAL y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al 31 de diciembre de 2002 y al 31 de diciembre de 2001 y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera.</p> <p>Los estados financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p> <p>Anexo a este seguimiento, se incorpora, en versión magnética, los informes del resultado de la auditoría practicada a la PAOT, correspondiente a los periodos del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2001 y 1º. de enero al 31 de diciembre de 2002.</p>	<p>1.- Oficio CG/158/03 del 23 de abril de 2003, con e cual la Contraloría General del GDF informa de la designación del Despacho Barriguete Alonso López y CIA, S. C., para la realización de la auditoría.</p> <p>2.- Dictamen del despacho Barriguete Alonso López y Cia., S. C. fechado el 17 de julio de 2003 y firmado por el C. P. Fernando López Cruz.</p> <p>En el portal de internet de la PAOT, en el apartado correspondiente al Consejo de Gobierno, se encuentran los informes completos de la auditoría practicada a la PAOT.</p>
<p>NÚMERO 2003-0.07-01</p> <p>SOLICITUD DE OPINIÓN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, RELATIVA AL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y LAS IMPLICACIONES RELATIVAS A LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CONSEJO DE LA ENTIDAD.</p> <p>ANTECEDENTE:</p> <p>ACUERDO NÚMERO NÚMERO 2002-0.05-01</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Está pendiente la reunión de trabajo entre la Presidenta del Consejo de Gobierno, el Titular de la PAOT y la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, para transmitirle, a esta última, la opinión del Consejo de Gobierno respecto a las modificaciones realizadas al Reglamento y procedimiento seguido para su emisión y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Esta pendiente la reunión de trabajo propuesta por la Dra. Sheinbaum con el Secretario de Gobierno, el Lic. Encinas, a fin de ayudar en la gestión ante la Consejería Jurídica y poder contar con una opinión</p>	<p>1- Oficio PAOT/CA-400-0265-2002, de fecha 11 de noviembre de 2002, dirigido al Lic. Marco A. Alvarado Sánchez, Director General Sectorial Programático Presupuestal de Desarrollo Sustentable y Delegaciones</p> <p>2- Informe del grupo de trabajo para la elaboración de propuestas para reformar el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.</p> <p>3- Oficio CG/DGLR/2002/604, 23 octubre 2002. La Contraloría General informa no tener facultades para emitir opinión sobre la definición del régimen jurídico de</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
		<p>respecto al carácter y alcance del Consejo de Gobierno y sus consejeros ciudadanos.</p>	<p>responsabilidades que imputa a los consejeros ciudadanos, sobre la participación de éstos en decisiones de asignación de recursos para la PAOT y sobre la compensación económica para los consejeros.</p> <p>4- Oficio CGPAOTDF/ST/012/2002, 15 de agosto de 2002.</p> <p>5- Oficio CGPAOTDF/ST/010/2002, 15 de agosto de 2002.</p> <p>6- Oficio CGPAOT/ST/008/2002, 21 junio 2002. Secretaría Técnica solicita a la C. P. Bertha Luján, Contralora General, sobre el carácter de los consejeros.</p> <p>7- Oficio CGPAOTDF/ST/005/2002, 17 abril 2002, La Secretaría Técnica solicita opinión a la Consejería Jurídica.</p> <p>8- Comunicado del Lic. Gustavo Carvajal Isunza a la Lic. Luz Elena González Escobar, 4 de abril de 2002.</p> <p>9- Oficio CGPAOTDF/ST/002/2002, 2 abril 2002.</p> <p>10- Oficio CJSL/1214/2002 26 marzo 2002, la Lic. Ma. Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, emite opinión sobre la responsabilidad a la que pueden ser sujetos los Consejeros Ciudadanos, que integran el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental.</p> <p>11-Oficio CGPAOTDF/ST/001/2002, 19 febrero 2002, la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno de la Procuraduría, solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, opinión respecto a las compensaciones a los consejeros ciudadanos, a que hace referencia el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría.</p> <p>12- Oficio DECIIP7209/02, 15 de febrero de 2002, comunicado del Lic. Gustavo Carvajal a la Lic. Luz Elena González.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2003-O.07-02</p> <p>MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.</p> <p>s</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Aprobación por unanimidad del calendario de sesiones del Consejo de Gobierno 2003, se acordó que la octava sesión ordinaria se realizara el jueves 28 de agosto en la que se presentará un planteamiento preliminar del presupuesto de la PAOT 2004 y la novena y última sesión ordinaria de 2003, se llevará a cabo el 30 de noviembre.</p>	
<p>NÚMERO 2003-O.07-03</p> <p>APROBACIÓN PARA INVITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LA OCTAVA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Aprobación por mayoría en invitar a la Secretaría de Finanzas a las sesiones del Consejo de Gobierno, en función de los temas a tratar, valorando participación a partir de la pertinencia de agilizar las gestiones presupuestales de la PAOT. Acordándose invitarla a la siguiente sesión del consejo a través de la Dirección General de Política Presupuestal.</p>	
<p>NOMBRAMIENTO OFICIAL DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>En el mes de julio de 2003, se hizo entrega a los Consejeros Ciudadanos de los nombramientos firmados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>1.- oficio SMA/229/03 del 21 de mayo de 2003, dirigido al Ing. Alejandro Esquer, Coordinador General de la Oficina del Jefe de Gobierno, solicitando firma de los nombramientos de los Consejeros Ciudadanos.</p>
<p>REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA DISCUSIÓN SOBRE EL MARCO LEGISLATIVO DE LA PAOT Y LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN DE LAS DENUNCIAS, ASÍ COMO DEFINIR LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES DE OFICIO Y LA TEMÁTICA DE LAS DENUNCIAS ATENDIDAS POR LA PROCURADURÍA.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>El C. Procurador convocó a la reunión de trabajo, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la PAOT el 25 de abril de 2003.</p> <p>Se entrega, en la octava sesión ordinaria de consejo, la versión preliminar del documento denominado <i>Revisión de la Problemática que enfrenta la PAOT como Autoridad Ambiental</i></p>	<p>Minuta de la reunión de trabajo de fecha 25 de abril de 2003.</p> <p>Documento denominado <i>Revisión de la Problemática que enfrenta la PAOT como Autoridad Ambiental</i></p>